



1

FESTIVAL

INTERNACIONAL DE CINE DE CALZADA DE
CALATRAVA

1 CONCURSO DE CORTOS EXPRESS DE CALZADA DE CALATRAVA

BASES

1.-El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a través de la Concejalía de Cultura y la Universidad Popular, en colaboración con la Asociación Cultural de Cine Pedro Almodóvar, dentro del marco del 1 Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava sección “Vamos de Cortos”, convoca el primer concurso de cortos exprés de Calzada de Calatrava que se desarrollará durante los días: 16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 2014

2.-Podrá participar cualquier persona a título individual o en grupo **con un máximo de dos obras**

3.- Los participantes se inscribirán previamente desde el día **1 de julio, hasta el día 15 de julio de 2014** en la Universidad Popular de Calzada de Calatrava, C/ Ortiz de Zárate, 10 en el horario de atención al público o por correo electrónico a la siguiente dirección: festivaldecinecalzada@gmail.com aportando la información necesaria para su identificación

4.- La temática de los cortometrajes será libre y estos deberán ser realizados en el término municipal de Calzada de Calatrava y pedanías.

5.- La duración máxima de cada cortometraje será de **5 minutos**, créditos incluidos. La copia entregada deberá tener el formato **DVD- PAL o BLUE RAY**.

6.- Los participantes deberán disponer de todo el equipo técnico y humano para realizar el cortometraje.

7.- Los participantes dispondrán de **48 horas para grabar y editar el cortometraje**, desde las 14:00 horas del día 16 de julio de 2014 hasta las 14:00 horas del día 18 de julio de 2014.

8.- Los participantes deberán recoger en la Universidad Popular de Calzada de Calatrava un objeto que servirá de “**sistema de control**” y que deberá incluirse visiblemente durante el cortometraje. Dicho objeto estará disponible para los participantes, a partir de las 10:00 horas y hasta las 14:00 horas del día 16 de julio de 2014.



Este

objeto es de suma importancia porque sirve como comprobante de la realización del cortometraje dentro de las 48 horas del festival.

9.- Una vez finalizado el trabajo deberá entregarse en la sede de la organización del festival C/ Ortiz de Zárate, 10 – 13370 Calzada de Calatrava – Ciudad Real. Los dos DVD´s a entregar deben contener: Uno con el cortometraje finalizado y otro los brutos de la grabación del proyecto.

- En el DVD´s que contiene los brutos del cortometraje deberá ser perfectamente **visible el objeto entregado por la organización del festival** ya que esto será la prueba que el corto se ha realizado dentro de las 48 horas del Festival.
- La no entrega de estos DVD´s dará como resultado la descalificación del grupo o persona participante.
- Los DVD´s deben ir etiquetados con el Título del proyecto, nombre del representante, teléfono de contacto y si contienen el cortometraje o los brutos del proyecto.
- La fecha límite para la entrega del proyecto y la obra realizada será a las 14:00 horas del día 18 de julio de 2014.

10.- Los montajes finales de los cortometrajes entregados a la organización deben incluir a su INICIO la cortinilla del **1 Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava. “Vamos de Cortos”** Concurso de cortos exprés de Calzada de Calatrava y los logos de los organizadores y patrocinadores del Festival que podrán ser descargados en la página web o dirigiéndose a la sede de la organización del Festival. La cortinilla deberá mantenerse durante 2 ó 3 segundos.

11.- La organización designará un jurado compuesto por personas relacionadas con el mundo audiovisual, la interpretación, la comunicación y la cultura, **cuyo fallo será inapelable.**

12.- Se establecen los siguientes premios: **Un corto no podrá optar a más de un premio.**

- **1º Premio al “Mejor Cortometraje” dotado con 200,00 €**
- **2º Premio al “Mejor Cortometraje” local dotado con 100,00 €**



13.- El

jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que los trabajos no reúnen la calidad suficiente.

14.- En la sesión de clausura del Festival, se comunicará el fallo del jurado y se realizará la entrega de premios.

15.- Los cortometrajes participantes podrán ser utilizados para la difusión del Certamen de Cortometrajes Express y del Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava en los medios de comunicación audiovisuales e Internet y para otras iniciativas del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

16.-La organización no se hará en ningún caso responsable si uno o varios cortometrajes presentados a concurso infringen o infligen de alguna manera los derechos de autor. La organización tampoco se hará responsable de las opiniones vertidas por los participantes en sus obras. Recayendo esta responsabilidad, tanto en un caso como en el otro, en los autores del correspondiente cortometraje.

17.-La participación en el certamen implica la aceptación de estas bases.